



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, febrero primero (1º) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2019-00147-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	YAMAMOTOS S.A.S.
Ejecutados	PAOLA ALEXANDRA MURILLO DE MARCHENA Y OTRO
Asunto a resolver:	Ordena entrega depósito judicial

En atención a las solicitudes elevadas por la ejecutada Paola Alexandra Murillo de Marchena, en escritos radicados de manera electrónica el día de hoy y el pasado 31 de enero del presente año y teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra terminado y archivado por pago total de la obligación mediante providencia de fecha 22 de julio de 2020, el juzgado,

RESUELVE:

1. ORDENAR entregar a la ejecutada Paola Alexandra Murillo de Marchena, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.079.899, el depósito judicial número 466250000056562 del 23 de enero del presente año, por la suma de \$4.093.290.49, conforme al reporte de depósitos judiciales pendientes de pago obrante al ítem 09 del cuaderno número dos del expediente digital. Líbrese la correspondiente orden de pago electrónico a través del Portal Transaccional del Banco Agrario de Colombia.

2. ACEPTAR la solicitud de renuncia a términos de ejecutoria de la presente providencia, solicitada por la ejecutada Paola Alexandra Murillo de Marchena, por cumplirse los presupuestos establecidos en el artículo 119 del Código General del Proceso

3. ARCHIVAR el presente proceso una vez efectuado lo anterior.

CUMPLASE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.